

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| CÓDIGO: PE-DC-012 | POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES |  |
| VERSIÓN: 03 | | |
| PÁGINA 1 de 2 | | |
| DOCUMENTO CONTROLADO | | |

PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS. Garantiza la confidencialidad de Datos Personales, conforme a lo estipulado en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

Para ello **PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS;** se compromete a la estricta aplicación del Principio de Confidencialidad y Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionando las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS no puede garantizar total seguridad de su información, ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la base de Datos o archivo en los que reposan los datos personales objeto de tratamiento y sus encargados.

PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS; Exigirá a los proveedores de servicios, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como encargados.

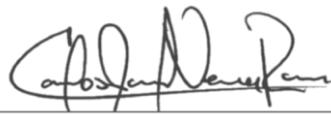
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS; Podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a la organización cuando:

- Se trate de Superintendencia de Industria y Comercio,
- Contratistas, subcontratista y proveedores en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades; por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En cuanto los contratos de transmisión de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política y se incluirán las siguientes obligaciones:

- Dar Tratamiento, a nombre de la organización a los datos personales conforme los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y/o existan riesgos en la administración de la información.

PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS; Adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.



GERENTE
PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS
11-08-2022

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| CÓDIGO: PE-DC-012 | POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES |  |
| VERSIÓN: 03 | | |
| PÁGINA 2 de 2 | | |
| DOCUMENTO CONTROLADO | | |

1. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | CAMBIO |
|----------------|--------------|---|
| 01 | 13-07-2020 | Creación del documento. |
| 02 | 19-10-2021 | Revisión de la política |
| 03 | 11-08-2022 | Se realiza ajuste de la política, estructurándola a una interpretación as adecuada a la compañía. |